

**SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MÓVIL  
PACTO ESCUELA-PADRES**

**Escuela primaria María B. Austin**

La Escuela Primaria Mary B. Austin y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), acuerdan que este compacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.

**Responsabilidades escolares: El director, el cuerpo docente y el personal de la Escuela Primaria Mary B. Austin :**

**1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado de la siguiente manera:**

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:
  - Siga el curso de estudio estatal con un enfoque en el aprendizaje basado en proyectos, incorporando conexiones profesionales y comunitarias.
  - Proporcionar una educación de calidad que permita a los estudiantes convertirse en ciudadanos productivos.
  - Utilizar programas y estrategias de instrucción basados en investigaciones científicas.
  - Proporcionar intervención intensiva para estudiantes identificados en lectura y matemáticas.
- Mantener un cuerpo docente y personal de apoyo altamente calificado.

**2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos anualmente en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual de cada niño.** En concreto, dichas conferencias se celebrarán:

- Primer semestre del año escolar 2023-2024
- Conferencias adicionales según lo solicite el maestro o los padres.

**3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.** En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:

- Los informes de progreso se enviarán a casa a mitad de trimestre, trimestralmente o con mayor frecuencia según lo considere necesario el maestro o los padres.

**4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

- Conferencias programadas, llamadas telefónicas a los padres y/o correos electrónicos durante los períodos de planificación diaria.

**5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del aula , de la siguiente manera:**

- Participar, bajo la guía del docente de aula, en el Programa de Voluntariado del colegio, Actividades de la Semana del Emprendimiento, asistencia en Electivas/Club y/o eventos especiales.
- Participar en excursiones escolares y ayudar con la planificación e implementación de actividades especiales en el aula y eventos en toda la escuela.

**6. Garantizar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.**

- Utilice Remind, Schoology, Clever, etc. para fomentar el diálogo entre los padres y el personal (incluye funciones de traducción)
- Utilice la página web de la escuela, las redes sociales y School Messenger para mantener informados a los padres y proporcionar comunicación entre el hogar y la escuela.

**Responsabilidades de los padres: Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- Seguimiento de asistencia.
- Asegurarme de que mi hijo no llegue tarde y que su aprendizaje no se vea interrumpido por salidas tempranas.
- Asegúrese de que las tareas y los proyectos se completen y entreguen a tiempo.
- Apoyar las políticas de MCPSS, el Código de conducta y las reglas, políticas y procedimientos del salón de clase/escuela de Mary B. Austin.
- Participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de mi hijo asistiendo a reuniones y conferencias programadas.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo, School Messenger o por correo electrónico y respondiendo según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de padres y familias.

**Responsabilidades del estudiante:** Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- Completar mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Lea al menos 15 minutos todos los días fuera del horario escolar .
- Dar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi maestro o de mi escuela todos los días.
- Seguir las reglas del salón de clases y de la escuela y asumir la responsabilidad de mis acciones.
- Representarme a mí mismo, a mi hogar y a mi escuela de manera responsable en todo momento.

*Melissa Whigham, Principal*

School Representative Signature (Principal)

Parent Signature(s)

Student Signature

Date

Date

Date